



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

PROTECCIÓN DE DATOS

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD VIRTUAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
METODOLOGÍA	9
ACTIVIDADES FORMATIVAS	9
EVALUACIÓN.....	9
BIBLIOGRAFÍA	11

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Protección de Datos	Código	F1C1G07034
Materia	Elementos de Intensificación para el Estudio del Derecho de las TIC (virtual)		
Carácter	Optativa		
Curso	4º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Antonio Linares Gutiérrez
Correo electrónico	antonio.linares@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1

Capacidad para la resolución de problemas y toma de decisiones

CT2

Capacidad de trabajo en equipo y en entornos diversos y multiculturales

CT3

Adquisición de conceptos vinculados a la sensibilidad hacia la diversidad y compromiso étnico.

CT4

Capacidad de tener conciencia crítica sobre las realidades sociales y las corrientes de pensamiento.

CT5

Capacidad para dominar las competencias digitales.

Competencias específicas:**CE2**

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE3

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE5

Capacidad para entender las interrelaciones entre la Economía y el Derecho

CE7

Capacidad para aplicar las herramientas económicas al análisis y resolución práctica oral y escrita de cuestiones jurídicas.

CE8

Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

CE12

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

CE26

Conocimiento de la informática básica en todos sus aspectos, referidos fundamentalmente al mundo del derecho. Capacidad de manejo de las bases de datos del Derecho.

CE29

Conocimiento del Derecho de la Protección de Datos y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho a la Protección de Datos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el lenguaje jurídico y el marco conceptual en materia de protección de datos.
- Analizar supuestos sobre el derecho a la protección de datos de carácter personal.
- Aplicar normativa, argumentaciones y razonamientos jurídicos en materia de protección de datos de carácter personal.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Regulación de la protección de datos de carácter personal
2. El derecho fundamental a la protección de datos
3. Ejercicio de derechos por los interesados
4. Ficheros con datos de carácter personal
5. Uso de datos de carácter personal y medidas de seguridad
6. Transferencias internacionales de datos personales

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

TEMA 1 REGULACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Normativa en materia de Protección de Datos
2. LOPDGDD: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
3. RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

4. REGLAMENTO (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- 4.1. Objeto.
- 4.2. Ámbito.
- 4.3. Definiciones.
- 4.4. El consentimiento.
- 4.5. Principios.
- 4.6. Categorías especiales de datos.

TEMA 2 EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS

1. Privacidad.
2. Protección de datos. Derecho Fundamental.
3. Principios Legitimadores.
 - 3.1. Consentimiento.
 - 3.2. Ejecución de un contrato.
 - 3.3. Obligación legal.
 - 3.4. Proteger intereses vitales.
 - 3.5. Interés público.
 - 3.6. Intereses legítimos (no prevalezcan los intereses/ derechos/ libertades fundamentales del interesado).

TEMA 3.- EJERCICIO DE DERECHOS POR LOS INTERESADOS

1. Disposiciones generales sobre ejercicio de los derechos.
2. Derecho de acceso.
3. Derecho de rectificación.
4. Derecho de supresión.
5. Derecho a la limitación del tratamiento.
6. Derecho a la portabilidad.
7. Derecho de oposición.

TEMA 4. FICHEROS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Delegado de Protección de Datos.
2. Tratamientos específicos.
3. Régimen de responsabilidad
 - 3.1. Responsable del tratamiento.
 - 3.2. Encargado del tratamiento.
 - 3.3. Corresponsabilidad

TEMA 5. USO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Registro de actividades de tratamiento
2. inventario actividades de tratamiento
3. Designación de DPO.
4. Evaluación del riesgo.
5. Evaluación de impacto.
6. Consulta previa.
7. Protección desde el diseño.
8. Protección por defecto.
9. Seguridad de tratamientos
10. Notificación de brechas de seguridad.

TEMA 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES

1. Régimen de las transferencias internacionales de datos.
2. Supuestos sometidos a autorización previa de las autoridades de protección de datos.
3. Supuestos sometidos a información previa a la autoridad de protección de datos competente.

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Elaboración de informes y/o dictámenes	40,6 horas
Clases magistrales participativas	35,2 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	20,2 horas
Trabajo autónomo	73 horas
Tutorías	1,4 horas

EVALUACIÓN

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50%

Sistemas de evaluación

A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (50% de la nota final):

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. Evaluación de trabajos (50% de la nota final):

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

- C)** Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos

- a)** Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

- b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

- AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA Y CONSEJO DE EUROPA. *Manual de legislación europea en materia de protección de datos*, edit. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2019. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwink7O22PP5AhUL9lUKHTdfCdQQFnoECA0QAQ&url=https%3A%2F%2Ffra.europa.eu%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Ffra_uploads%2Ffra-coe-edps-2018-handbook-data-protection_es.pdf&usg=AOvVaw32yPLOP145v5_8JU0OKn5J
- CASTILLA BAREA, Margarita, DÍEZ SOTO, Carlos Manuel, DURÁN RIVACOBIA, Ramón, GARCÍA GARNICA, María del Carmen, GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, Martín, GARROTE FERNÁNDEZ-DÍEZ, Ignacio, GONZÁLEZ PACANOWSKA, Isabel, GRIMALT SERVERA, Pedro, NAVARRO CASTRO, Miguel, PLANA ARNALDOS, María Carmen y SANTOS MORÓN, María José. *Protección de datos personales*, edit. Tirant lo Blanch, 2020.
- TOMÁS MALLÉN, Beatriz y JIMENA QUESADA, Luis. *Justicia y anonimización de datos personales*, edit. Tirant lo Blanch, 2022.

- **Complementaria:**

- BURZACO SAMPER, María. *Protección de datos personales*, edit. Dykinson, 2020. Disponible en <https://elibro.net/es/lc/atlanticomedio/titulos/160010>
- DÍAZ ALABART, Silvia. *La protección de los datos y los contenidos digitales de las personas fallecidas*, edit. Reus, 2020. Disponible en <https://elibro.net/es/lc/atlanticomedio/titulos/185113>



- GARRIGA DOMÍNGUEZ, Ana. *Nuevos retos para la protección de datos personales. En la Era del Big Data y de la computación ubicua*, edit. Dykinson, 2016.
- GARCÍA MAHAMUT, Rosario, TOMÁS MALLÉN, Beatriz y PAUNER CHULVI, Cristina. *Las cláusulas específicas del reglamento general de protección de datos en el ordenamiento jurídico español*, edit. Tirant lo Blanch, 2021.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, José Miguel. *Tomo LIV. Esquemas de Protección de Datos I* (2ª. edic.), edit. Tirant lo Blanch, 2022.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, José Miguel. *Tomo LXII. Esquemas de Protección de Datos II*, edit. Tirant lo Blanch, 2022.
- **Recursos web:**
 - Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
 - Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
 - Tribunal Constitucional.
 - Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).
 - Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).